



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE APERTURA DEL “SOBRE A” (Documentación Administrativa)

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y diez minutos del día doce de julio del año dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación administrativa “Sobre A”, de la plica presentada en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras denominadas “Renovación de la media luna en pista de atletismo del Complejo Deportivo Luis Ocaña”, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D^a. María Luisa Gómez Gómez, Interventora Municipal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Asesoría Jurídica.
- . D. David Domínguez Rendeiro, Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a calificar la documentación administrativa (Sobre A) de la única plica presentada, siendo la siguiente:

- **Plica nº 1:** Presentada por la Entidad “Mondo Ibérica, S.A.”.

Calificada la documentación, la plica incluye el documento europeo único de contratación (DEUC), observándose el siguiente defecto subsanable:

En el apartado D) Parte II del DEUC, se indica la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, pero no se indica la parte del contrato que se tiene previsto subcontratar, indicando el importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización, tal y como se establece en la cláusula 29ª del pliego de cláusulas económico-administrativas y en el art. 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Desde los servicios dependientes del órgano de contratación se deberá requerir al licitador la subsanación de la deficiencia detectada.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y veinte minutos.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/07/2019 1DF98DD4FE4CC45233D5D4E43DCD566D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL DOCUMENTO:
Administrativo Contratación 16001D0C21F5DB5DAB1D0EF40B5

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21F5DB5DAB1D0EF40B5

NOMBRE: MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

